

Tacna

04 MAYO 2021

OFICIO MULTIPLE N° 126 -2021-AGP-UGEL.T-DRET-GOB.REG.TACNA

SEÑOR(A):

DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA EBR, EBA

PRESENTE. -

ASUNTO : REPORTE DE ASESORAMIENTO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS
INCLUSIVAS

REFERENCIA : OFICIO MULTIPLE N°000252021-MINEDU/VMGP-DIGESE-DEBE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informarle que en el marco de la Estrategia AeC, se ha venido implementando el Servicio de Apoyo Virtual (SAV) para la atención de estudiantes con discapacidad incluidos en las IE de la EBR y EBA, también vienen recibiendo el asesoramiento por parte de los equipos SAANEE.

Para poder garantizar una adecuada inclusión generando culturas, políticas y prácticas inclusivas es importante conocer qué servicio educativo está recibiendo, en caso de que su institución cuenta con estudiantes con discapacidad, para tal reportar el anexo 1 , a través del siguiente formulario: <https://forms.gle/XbKGFxG7nkGTxfj8>

Sin otro particular es propicia la ocasión para expresarle mi consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
TACNA

Prof. JAVIER FERNANDO LIRA LEVANO
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

JFL/J.AGP
KPC/EBE
CC.ARCHIVO